La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Luis Ignacio Andrade de Neiva"

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 066 del 25 de Marzo de 2003

Confiere a:

Sergio Daniel Mayor Castaño

C.C. Nº. 1.075.266.201 Neiva - Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media, según los planes y programas vigentes.

Pedro Ramírez Cedeño
Rector
C.C. 12.114.379 de Neiva

Janec García Calderón
Secretaria
C.C. 55.155.190 de Neiva

Acta General de Graduación
No. 043 del 25 de Noviembre de 2011
Libro No. 01 Folio No. 061

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación,
de conformidad con el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
Dado en Neiva (Huila), a 25 de Noviembre de 2011

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa Luís Ignacio Andrade de Neiva

Acta Individual de Grado

Inscripción DANE 141001003171

En la ciudad de Neiva (Huila), a los **VEINTICINCO** *(* **25** *) días del mes de* **NOVIEMBRE DE 2011** *, se reunieron, en la rectoría, la Secretaria y el Rector, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que culminaron satisfactoriamente el grado Undécimo de Educación Media Académica, de la Jornada Tarde y luego de comprobar el cumplimiento de la situación legal y académica, de cada uno de los alumnos que concluyeron el plan de estudios alcanzando los objetivos de formación, se procedió a otorgar el título de* **BACHILLER ACADÉMICO**, *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:*

Sergio Daniel Mayor Castaño

C.C. 1.075.266.201 *de Neiva - Huila*

Es fiel copia tomada del Acta Original de Graduación General No. **Cuarenta y tres (043)** *de la fecha* **25 de Noviembre de 2011** *que consta de* **Treinta y séis (36)** *alumnos graduados, comienza con el nombre de* **SANTIAGO ÁLVAREZ CRUZ** *y se cierra con el nombre de* **JOHANNA ESTEFANÍA VELÁSQUEZ AROCA**.

Firmada por **JAIRO RAMÍREZ CEDEÑO** *(Rector) y* **JANEC GARCÍA CALDERÓN** *(Secretaria).*

Dada en Neiva – Huila a los **Veinticinco (25)** *días del mes de* **Noviembre** *de* **2011** .

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

JAIRO RAMÍREZ CEDEÑO
Rector
C.C. 12.114.379 de Neiva

JANEC GARCÍA CALDERÓN
Secretaria
C.C. 55.155.190 de Neiva

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Registro de Icfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-0899-2017 de Noviembre 24 de 2017 y teniendo en cuenta que

Sergio Daniel Mayor Castaño

C.C. 1.075.266.201 de Neiva - Huila

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 24 Noviembre de 2017

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Ower Yesman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 90 *bajo el número de registro* 3534 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 24 de Noviembre de 2017

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984,– MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **3272**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE,** Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

SERGIO DANIEL MAYOR CASTAÑO
C. C. No. **1075266201**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0899.2017, del 24 de noviembre de 2017, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 3534, Folio No.90, Libro No. 1, Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2017.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Registro de Icfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-01045-2019 de Noviembre 22 de 2019 y teniendo en cuenta que

Sergio Daniel Mayor Castaño

C.C. 1.075.266.201 de Neiva - Huila

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 22 de Noviembre de 2019

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 2
folio 30 *bajo el número de registro* 1139 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 22 de Noviembre de 2019

Scanned with CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Creada mediante decreto 2115 del 21 de Dic. 1984 Min. Educación

Registro SNIES N° 2114

Nit. 805 001 868-0

ACTA DE GRADO

No. **1149**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

SERGIO DANIEL MAYOR CASTAÑO
C. C. No. **1075266201**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.01045.2019, del 22 de noviembre de 2019, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 2 Registro de Diploma No. 1139, Folio No.30, Libro No 2, Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2019

Scanned with CamScanner